



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GIRALDO
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL



INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
MUNICIPIO DE GIRALDO-ANTIOQUIA
UNIDOS POR GIRALDO

TRABAJADOR SOCIAL EN FORMACIÓN

ELKIN HIGUITA GOEZ
C.C: 1041176753

ASESORA INSTITUCIONAL

SANDRA MILENA HIGUITA ACEVEDO
ENLACE DE VÍCTIMAS

ACOMPAÑANTES INSTITUCIONALES

SILVIA ELENA TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE SALUD
HECTOR LEÓN VAHOS GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

DOCENTE ASESORA

YOLIMA IBETH QUINTERO GIRALDO
TRABAJADORA SOCIAL

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – SECCIONAL OCCIDENTE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
SANTA FE DE ANTIOQUIA

2016

Trabajo Social

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



Departamento de
Trabajo

Social



DE VÍCTIMAS A CONSTRUCTORAS Y CONSTRUCTORES DE CIUDADANÍA; APORTES Y REFLEXIONES DESDE TRABAJO SOCIAL

PRESENTACIÓN

Este documento tiene la finalidad de presentar de forma detallada los procesos que se adelantaron en el marco de la práctica profesional en Trabajo Social dentro del punto de atención a víctimas del conflicto armado del municipio de Giraldo, el cual estuvo rodeado de un proceso teórico-metodológico que plantearon las bases y generaron la ruta de acción para generar acciones transformadoras que conllevaran al empoderamiento y a la participación de las y los sujetos de la intervención, con el acompañamiento constante de la administración municipal 2016-2019 “Unidos por Giraldo”.

Durante el proceso fue desarrollado un proyecto de intervención llamado “De víctimas a constructoras y constructores de ciudadanía; aportes y reflexiones desde Trabajo Social” el cual tuvo un 90% del tiempo, y un 10% los cuales se desarrollaron en el acompañamiento, gestión y trabajo interdisciplinario para el cumplimiento de los derechos de las víctimas, y la gestión administrativa por la vinculación de esta población dentro de los planes, programas y proyectos que se desarrollan a nivel local con la población.

Desde esta perspectiva, este informe recoge cualitativa y cuantitativamente, los aportes de la universidad y del Trabajo Social en específico dentro del campo de intervención, guiándonos por un modelo socio-educativo propio del TS, que permitiera generar un proceso de reconocimiento dentro de la población, pero que además generen que tanto la institucionalidad, como la población víctima, generen procesos de inclusión, participación y empoderamiento de sus acciones.

Es necesario exponer que el proceso de práctica contó con dos momentos; un segundo que estaba orientado a la aplicación y al desenvolvimiento del





proyecto de intervención, el cual reconocía las dificultades, los alcances, los aportes que se hacían desde el TS, y un tercero que estuvo orientado a la generación propia de iniciativas de participación, al proceso de capacitación, orientación y formulación de planes integrales en el reconocimiento y potencialización de capacidades y derechos de la población víctima del municipio de Giraldo

Todo el proceso contó con el acompañamiento constante de la universidad por medio de una asesora académica, Yolima Ibeth Quintero Giraldo, Trabajadora Social y experta en el tema de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, quien guio el proceso de creación e implementación de estrategias de intervención, y una asesora institucional, Sandra Higueta Acevedo, quien acompaña el proceso de atención y asistencia dentro del municipio de Giraldo, y que proporcionó las herramientas para el contacto con la población y el acompañamiento constante en los procesos de formulación e implementación de las estrategias y programas de intervención profesional.

El informe cuenta con cinco partes: 1) Ubicación contextual del campo de intervención, teniendo en cuenta los procesos adelantados en la atención y asistencia a la población víctima. 2) Informe de gestión general del proceso de proceso de práctica, el cual contiene los procesos de manera cualitativa y cuantitativamente, logrando mostrar los alcances y los aportes del Trabajo Social. 3) Un análisis comparativo que permita mostrar los cambios y los aportes que se han realizado en el campo de intervención. 3) La reflexión ética y política desde el Trabajo Social en el campo de intervención profesional, permitiendo contemplar los alcances del proceso de práctica, las dificultades y los logros. 4) Recomendaciones en torno a los objetivos del proyecto de intervención y los principios institucionales.

INSTITUCIÓN:

Punto de atención a víctimas del conflicto armado del municipio de Giraldo-Antioquia, adscrita a la secretaria de salud y secretaria de gobierno.

CAMPO:





Específicamente el campo estuvo orientado al acompañamiento y la formación socio-educativa en cuatro líneas de acción:

- Acompañamiento y formación a la mesa de participación de víctimas del conflicto armado.
- Organización de víctimas del conflicto armado, en procesos promocionales y educativos de los derechos y de participación.
- Formulación de planes integrales de atención a las víctimas del conflicto armado dentro del municipio de Giraldo.
- Apoyo en espacios de paz territorial, teniendo en cuenta la experiencia y los aportes de las víctimas.

CONTEXTO DEL CAMPO DE INTERVENCIÓN

Según el punto de atención a víctimas de Giraldo, el municipio cuenta con una población total de 716 víctimas del conflicto armado, con ellas se ha iniciado un proceso socio-educativo, que ha permitido que dentro de la entidad territorial se inicie un proceso de reconocimiento social, visibilización y formación a la población sobre las rutas de atención a víctimas y los procesos encaminados a la potencialización de las capacidades y la participación social, por medio de talleres, capacitaciones, foros, debates y una gestión permanente para la trabajo institucional en el reconocimiento e intervención a la población afectada por el conflicto armado.

La administración municipal de Giraldo y su plan de desarrollo “Unidos por Giraldo” dentro de la línea estratégica uno “Giraldo con sentido social” reconoce a la población víctima del conflicto armado como población vulnerable, desde ahí tiene como objetivo “Brindar apoyo a los grupos sociales vulnerables del municipio por medio de atención integral y diferencial que permita a este grupo poblacional unas condiciones de vida más digna y equitativa.” Todo esto con la finalidad de lograr el goce y la restitución efectiva de los derechos humanos.





Desde esa línea se ha profundizado en la atención a la población víctima del conflicto armado, y se ha partido en la generación de espacios de construcción colectiva, que permiten que una parte de la población se empodere e genere incidencias en la reclamación de sus derechos y en la gestión organizacional de la mesa de participación para su vinculación dentro de planes, programas y proyectos de la entidad territorial.

Igualmente en la línea cinco, “Giraldo escenario de postconflicto” se tiene como propuesta la construcción de escenarios de paz y reconciliación estables y duraderas, donde se promuevan espacios de construcción colectiva con personas que han sido víctimas del conflicto armado colombiano; reconociendo y haciendo hincapié a que “Giraldo no ha sido ajeno al conflicto armado que ha vivido el país y es por ello que el presente plan de desarrollo le apuesta a la paz, en coordinación con el gobierno Nacional y Departamental. Las condiciones actuales del país, el procesos de negociación permiten tener presenta acciones que apunten a una paz duradera y sostenible. Es por ello que se plantea paz y equidad.”

El proceso de intervención ha tenido espacios socio-educativos, que se basan en espacios de formación de representantes de mesa de participación, donde se intenta posicionar a la mesa de participación de víctimas dentro del municipio (propuestas, proyectos y reconocimiento), capacitación a la organización de víctimas (formación en derechos humanos, sensibilización social y trabajo de construcción en red) y gestión institucional para el desarrollo de estrategias para la vinculación de la población víctima dentro de espacios de desarrollo social, permitiendo que funcionarios públicos trabajen articulados en el reconocimiento e inclusión de la población víctima en los programas de cada dependencia.

Desde una Intervención Situada, contextualizada y reflexiva, se implementaron estrategias de reconocimiento de la realidad social de las víctimas del conflicto armado del municipio de Giraldo, insistiendo en procesos que estuvieran de la mano con la implementación de de la ley 1448 de 2011, ley de víctimas y





restitución de tierras, la cual ordena a las entidades territoriales desarrollar el componente de reparación integral a las víctimas, que se direcciona a la capacitación, generación de oportunidades, empoderamiento y proyectos orientados al componente de rehabilitación social de la población.

APORTES PROFESIONALES EN EL CAMPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL



El proceso de práctica tuvo una duración de ocho meses, en los cuales se generaron procesos de intervención profesional que estuvieron anclados al proyecto de intervención y a las necesidades institucionales para la intervención con población víctima.

De acuerdo a ello, podríamos hablar de cuatro grandes componentes de la intervención: Fortalecimiento institucional, formación y promoción en derechos humanos, atención, orientación y acompañamiento directo a las víctimas y escenarios de construcción de paz, todos en una constante relación, pero teniendo en cuenta procesos cruciales para la generación de espacios de participación y de reivindicación social en la entidad territorial.

En un primer momento de la práctica profesional, se realizó un diagnóstico rural rápido, el cual permitiera reconocer las necesidades y carencias institucionales para la atención a la población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta una lectura del contexto, los aportes de las víctimas y las demandas institucionales; en este componente, además de ser de gran utilidad una base de datos municipal, que fue actualizada dentro del proceso de práctica profesional, permitió reconocer las problemáticas de la población víctima por medio de una metodología participativa, pero además, tener un panorama claro que la cantidad, las edades, las necesidades y demás datos que fueron indispensables a la hora de generar estrategias de intervención profesional, de lectura y cara con la realidad municipal.





Además, uno de los logros fue que la entidad territorial incluyera a la población víctima dentro de la línea estratégica uno “Giraldo con sentido social” en las poblaciones vulnerables, donde se enfatizó un trabajo consiente en la reivindicación de los derechos de las víctimas, además su vinculación dentro de la línea cinco “Giraldo escenario de postconflicto” en los procesos de reconstrucción de la memoria histórica y la consolidación de escenarios de paz territorial, reconociendo las carencias o dificultades instituciones en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (funcionarios públicos), y por ende consolidar un proyecto de intervención profesional orientado al proceso de educación y formación integral a las víctimas; ahí una de las dificultades latentes fue la pérdida de memoria documental y de programas encaminados con la población en periodos anteriores, lo cual impedía reconocer los niveles de intervención que se podían emprender dentro de la entidad territorial.

Lo que ocasionó; primero iniciar un trabajo desde abajo, lo que quiere decir iniciarse a plantearse estrategias donde la población fuera el centro de la construcción de políticas públicas y sociales; y un segundo momento, reconocer las dificultades institucionales en el cumplimiento y la implementación de la política pública y la ley 1448 de 2011, donde se garantizara y se promovieran aspectos colectivos y reivindicativos, arrancando por reconocer como estaba la situación actual de la población.

Una de las necesidades inmediatas, era que el municipio tuviera un plan de acción territorial, pensado desde, con y para las víctimas, donde se plantearan líneas de acción concretas y programas participativos de reconocimiento y visibilización social, todo ello en el afán de lograr que los planes, proyectos y programas llegaran a la población; por ello desde la práctica se logró dejar un documento del plan de acción integral PAT (2016-2019), el cual contiene una parte diagnóstica que detalla la realidad contextual y la caracterización de la población víctima; una parte programática que recoge los procesos de intervención a la población y una parte presupuestal que detalla la destinación de los recursos para el cumplimiento de los programas del PAT; puede hablarse que este logro, permite ubicar al municipio y enrutar procesos





consientes desde la administración municipal, que por ningún motivo pueden quedarse sobre el papel, sino que por el contrario deben iniciar por la movilización institucional y poblacional de recursos que permitan el cumplimiento de lo dispuesto en el documento PAT.

Además, se logró la construcción de un documento del plan de trabajo de la mesa de participación y el CTJT (Permitió orientar un trabajo coordinado en la implementación de la política pública de víctimas) en el marco de consolidar rutas de acción para la vinculación y el trabajo articulado para el cumplimiento y la reivindicación de los derechos de las víctimas del municipio de Giraldo.



Aportando a la dinamización de los diferentes planes, programas y proyectos, pero además acompañar, supervisar y evaluar todo el proceso de aplicación del PAT, que permita detallar la realidad contextual de la población, las necesidades y los programas de intervención profesional, con la compañía de un documento del plan de contingencia municipal, el cual está construido desde una lectura contextual, leyendo las necesidades y las dinámicas del territorio en cuanto a: procesos de vulneración, presencia de grupos armados, índices de violación a los derechos humanos, estrategias de intervención, necesidades y condiciones de seguridad, entre otras.

Articulándose a un plan de mejoramiento que surgió del diligenciamiento de la plataforma RUSICTS, el cual consintió en reconocer el municipio de qué forma estaba implementando los procesos de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado dentro del territorio, teniendo en cuenta la oferta, las demandas institucionales y las medidas de capacitación y/o orientación.

En todo el proceso de construcción de planes integrales para la atención, protección y reparación integral a las víctimas, hubo un fuerte acompañamiento



en talleres orientados a la formación en derechos humanos con la organización de víctimas del conflicto armado; en estos encuentros se fundamentó un trabajo de reconocimiento y promoción de los derechos humanos, teniendo en cuenta aspectos socio-educativos que iniciaran desde los conocimientos propios de los sujetos, las experiencias y su reconocimiento como seres políticos, democráticos y participativos.

Temáticas.

- ¿Qué son los derechos humanos?
- Para quien o para quienes van los derechos humanos
- Mecanismos para exigir y reclamar derechos humanos



Todo esto con la finalidad de generar procesos de empoderamiento, que se vieran representados en el accionar y la dinamización de estrategias para la reivindicación social; fue ahí, donde se enfatizó en la formación y organización de la mesa de participación de víctimas del municipio de Giraldo, donde se reconocieran las funciones, aportes y procesos de inclusión dentro de planes, programas y proyectos institucionales; En esta línea se buscó direccionar y acompañar los procesos de participación e incidencia de la población víctima del conflicto armado, con los representantes mesa de participación, con ellas y ellos, se realizaron tres encuentros que buscaban fortalecer la incidencia de la mesa de participación dentro del municipio, y fortalecer su relación con entidades institucionales que potencien y garanticen sus derechos.

Temáticas

- Reactivación de la mesa de participación de víctimas del conflicto armado.

Objeto: lograr reactivar la mesa de participación y los miembros que la conformaban para el reconocimiento de funciones y deberes de los representantes.



- Construcción de un plan de trabajo de la mesa de participación de víctimas, el cual tuviera en cuenta las necesidades y/o problemáticas.
- Vinculación de la mesa en la Construcción del plan de acción territorial PAT

Objeto: Construir participativamente el PAT dentro del municipio de Giraldo desde un enfoque de derechos y de participación social.

Es necesario nombrar, que todo el componente de formación, estuvo transversalizado por la construcción de escenarios de paz territorial, donde se visionara la paz como un derecho fundamental, pero además, como esos espacios de reconstrucción del tejido social y la recuperación de la memoria histórica; teniendo iniciativas para la consolidación de espacios de paz territorial, con la participación y la vinculación de la población víctima, teniendo en cuenta las características de la población, los procesos de reconciliación y las dinámicas de conflicto armado que se mueven dentro del municipio de Giraldo; estos procesos tuvieron en cuenta las iniciativas organizativas del municipio en cuanto a la búsqueda paces.

ACTIVIDADES

- Un encuentro a nivel territorial con CONCIUDADANIA, para la construcción de paz territorial “No habrá otra oportunidad para la paz” donde se busca involucrar a la población víctima en la consolidación de espacios de paz.
- Un evento de conmemoración día de las víctimas del conflicto armado, buscando espacios pedagógicos de reconocimiento del impacto de la guerra y los espacios de reconciliación social y reparación integral a las víctimas.

COMPARACIÓN ANTES-DESPUES

Después del proceso de intervención profesional en Trabajo Social, y de un abordaje fundado, situado y contextualizada , se puede afirmar que se han generado procesos permanentes que permiten que tanto la población víctima





reconozca espacios de reivindicación y promoción de sus derechos, como que la institución inicie un proceso consiente de inclusión, gestión y apoyo a los procesos organizativos de las víctimas; pero en el mismo sentido, trabaje en la vinculación de ellas y ellos dentro de planes o estrategias de desarrollo dentro de la entidad territorial.

En ese sentido, se puede afirmar que en un momento inicial existían diferentes carencias en los procesos de capacitación, orientación y asistencia a las víctimas del municipio, lo cual en primera medida generaba una visibilización de la población, pero además conllevaba al deterioro de las relaciones sociales, y a la dificultad permanente de reconocer y vincular a las víctimas en un proceso de restablecimiento de los derechos y medidas simbólicas para su reparación integral; fue desde ahí como desde un proceso socio-educativo se emprendió la apuesta por acompañar, sensibilizar e incluir a las víctimas en los diálogos permanentes que se establecían dentro de la población, buscando que ellas y ellos se empoderaran de los espacios, pero también lograr que las diferentes instituciones o dependencias, iniciaran un proceso de reconocimiento de la población.

Hoy, ocho meses después de todo un proceso colectivo, participativo, podemos decir que se logró lo siguiente:

- Ubicar un lugar desde lo público para las víctimas del conflicto armado, potenciando y aunando fuerzas por la garantía y reivindicación de sus derechos.
- Generar espacios de socialización de las necesidades, dificultades que tiene la población víctima, en cuento a la carencia en la atención de necesidades básicas insatisfechas.
- Lograr un espacio educativo de formación y fomento de capacidades con la población.
- Acompañar procesos de rutas de atención a víctimas dentro del municipio de Giraldo.





La siguiente tabla muestra una relación antes-después, teniendo en cuenta los componentes:

COMPONENTE	ANTES	DESPUES	RECOMENDACIONES
Fortalecimiento institucional	No se contaba con un plan acción territorial para víctimas, un plan de contingencia, planes de trabajo de la mesa de participación y plan de trabajo del comité técnico justicia transicional.	Actualmente se cuenta con los planes integrales de atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	Dinamizar los planes dentro del municipio y lograr que estos lleguen y sean mejorados con la participación de todas las víctimas del municipio.
Formación y promoción en derechos humanos	Poca memoria documental de estrategias de formación y capacitación a las víctimas del conflicto armado.	Fortalecimiento en el proceso de organización, formación y participación activa de las víctimas del conflicto armado.	Seguir implementado y generando estrategias de capacitación y orientación a los procesos organizativos de la población víctima.
Escenarios de construcción de paz	Dificultades en posicionar y empezar la construcción de escenarios de paz territorial.	Generar espacios de construcción, desde para y con las víctimas en la generación y conceptualización de las paces.	Generar alianzas institucionales para la generación de apuestas de paz, dentro del municipio.
Atención, orientación y acompañamiento directo a las víctimas	Poca claridad de los procesos a seguir en la reivindicación y reclamación de los derechos vulnerados por el conflicto armado colombiano.	Orientación en cuanto a las rutas de atención y medidas de satisfacción de las víctimas.	Generar un proceso colectivo de reparación integral y la formulación de rutas de atención propinaria.

REFLEXIONES DE LA INTERVENCIÓN

El proceso de intervención profesional, ha permitido en rutar acciones contundentes en la formación y promoción de los derechos de las víctimas, además de dar una orientación profesional en la construcción de planes integrales para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, lo que ha permitido desarrollarlos bajo enfoques que se lean y que permitan contextualizar los programas y proyectos y al mismo tiempo generar procesos desde el quehacer propio de las y los sujetos de la intervención.





Se ha permitido generar procesos colectivos de reivindicación social, de posicionamiento de los sujetos dentro de marcos públicos y políticos, e incentivar a la población en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos para su beneficio; los cuales contengan medidas que reconozcan las capacidades y las potencialidades de los sujetos de la intervención, y trabajan en pro del fortalecimiento de la organización y la mesa de participación de víctimas del conflicto armado del municipio, teniendo en cuenta las características de la población, la lectura contextual y la presencia de grupos armados dentro del municipio de Giraldo.

Es claro que una de las necesidades para la atención a las población víctima, están direccionadas desde un nivel institucional para el acompañamiento a las víctimas, específicamente a las garantías de participación en espacios de formación como alimentación, transporte y otras que son necesarias a la hora de convocar y generar acciones colectivas para la incidencia social, conforme lo precisa el artículo 2 de la resolución 0388 del 10 de mayo de 2003 las entidades territoriales deben “fortalecer y garantizar la participación efectiva de las víctima, a través de medios técnicos, logísticos, tecnológicos, y presupuestales, tanto en los espacios territoriales de diálogo y concertación de las políticas públicas, como en las instancias nacionales, y en el marco de sus de sus diferentes hechos victimizantes y enfoques diferenciales”

Por ello es necesario que desde la entidad territorial se haga la implementación y seguimiento del PAT con la participación de todos los actores, donde se establezcan rutas, metodologías de evaluación, con una participación activa e inclusiva en el CTJT, logrando reconocer los avances y alcances de la entidad territorial en el cumplimiento de la política pública de víctimas; buscando una continuidad de los procesos de acompañamiento a la población víctima que conduzcan al desarrollo local, a la legitimidad institucional, a la democracia y a la gobernanza para lograr la paz territorial con equidad.

Además se hace necesario generar acciones como: vinculación de redes de apoyo institucionales, vinculación de las entidades del SNARIV, generación de





ofertas territoriales para el cumplimiento de la política pública de víctimas y la implementación de estrategias socio-educativas que promuevan espacios de participación social y de generación de oportunidades en el proceso de intervención integral a las víctimas del conflicto armado.

RECOMENDACIONES

En el proceso de intervención social con víctimas, sería importante vincular a profesionales de Trabajo social que promuevan espacios de participación y acompañen la inclusión de la población dentro de los planes, programas y proyectos, además de acompañar los procesos de reconocimiento individual y social de la población dentro de escenarios públicos; desde ahí es de gran importancia que la administración municipal y la Universidad de Antioquia se sigan vinculando en procesos de formación académica y práctica, todo esto con el afán de contribuir al desarrollo y al empoderamiento del municipio por medio de la articulación de diferentes disciplinas, específicamente el Trabajo Social.

Así, se hace necesario generar procesos encaminados a la reivindicación de espacios de construcción social, guiados por un enfoque de participación, de derechos y territorial, que permita que la población víctima se haga participe en la creación o formulación de programas para el mejoramiento de su calidad de vida, buscando cambiar el rol de víctima por el de ciudadanos y ciudadanas en proceso de construcción y transformación social, todo guiado desde un proceso que se lee desde el territorio, y busca generar apuestas desde, para y con el municipio.

En un nivel territorial es necesario que el municipio dinamice la estrategia de caracterización, que permita reconocer y potenciar espacios de integración de la política pública de víctimas, con la finalidad de reconocer los procesos que se han adelantado en el cumplimiento, y los esfuerzos institucionales en el seguimiento, cumplimiento e implementación de la ley 1448 de 2011,





intentando así, reconocer las características sociales, económicas, culturales y políticas de la población.

Y además, sería importante que dentro de la entidad territorial se apoyara el proceso de formulación y ejecución de proyectos productivos, que buscaran o que lograran que la población víctima potenciara ideas proyectivas dentro de sus lugares de residencia.

BIBLIOGRAFÍA.

- ❖ Diagnostico social de las víctimas de conflicto armado del municipio de Giraldo.
- ❖ Ley 1448 de 2011, ley de víctimas y restitución de tierras.
- ❖ Base de datos de víctimas del municipio de Giraldo.
- ❖ Estudio institucional
- ❖ Proyecto de intervención social de las víctimas de conflicto armado.
- ❖ Registro único de víctimas RUV, consultado el 29 de abril de 2016.
Página web: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GIRALDO
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL



ANEXOS:

- ANEXO 1. Estudio Institucional
- ANEXO 2. Objeto de intervención.
- ANEXO 3. Diagnostico institucional
- ANEXO 4. Proyecto de intervención
- ANEXO 5. Informe de gestión I
- ANEXO 6. Informe de gestión II

